



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

## INVITACIÓN A LICITAR

para la

adquisición de

*200.000 Plántulas*

**No. de referencia del concurso: 2023/FLCHI/FLCHI/122314**

**Proyecto: GCP/CHI/048/GCF**

**Destino:**

*Región de Los Ríos, Chile*

**Fecha de emisión: 29 de mayo de 2023**

**Fecha y hora límite: 19 de junio de 2023 a las 17:00 p.m. hora de Chile**

**\*\*ESTA LICITACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES NACIONALES O LOCALES  
(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES).\*\***

**PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA FAO Y GARANTIZAR LA  
VALIDEZ DE SU OFERTA:**

- Es necesario registrar su empresa en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));
- Su oferta tiene que ser enviada de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8  
Requisitos y Condiciones Especiales de esta invitación a licitar.

**Por favor tenga en cuenta que las ofertas no pueden ser enviadas por e-mail o en físico.**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

**INVITACIÓN A LICITAR DE LA FAO:**  
**2023/FLCHI/FLCHI/122314**

**FECHA LÍMITE: 19 de junio de 2023 a las 17:00 p.m. hora de Chile**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 194 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Por la presente, la FAO le invita a presentar una licitación en Pesos Chilenos (CLP) para:

| Producto  | Cantidad              | Especificaciones técnicas                                                     | Lugar de entrega                                     | Plazo de entrega días calendario después de la notificación de la orden de compra |
|-----------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Plántulas | Véase el Apéndice II. | Según las especificaciones técnicas adjuntas en Apéndice I y fichas técnicas. | A ser retiradas en el vivero del oferente adjudicado | Junio-agosto 2023                                                                 |

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su licitación se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos generales de la oferta y los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

**Documentos adjuntos:**

- Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento - Ficha técnica.
- Apéndice II:** Plan de entrega y distribución
- Apéndice III:** Oferta financiera
- Apéndice IV:** Carta de presentación de la oferta.
- Apéndice V:** Compleción de la licitación
- Apéndice VI:** Información general de la empresa
- Apéndice VII:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

### Documentos a presentar como elementos esenciales de la oferta

- a) Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento” debidamente diligenciado en el apéndice I, utilizando el formulario adjunto (Ficha técnica)
- b) La “oferta Financiera” debidamente diligenciada en el apéndice III utilizando el formato adjunto. *Se solicitan dos archivos uno en archivo no modificable (pdf, jpg, tiff) y otro en Excel. Los valores diligenciados en la hoja de cálculo deben coincidir exactamente con los presentados en el archivo no modificable, ya que estos son los únicos valores válidos*
- c) La “carta de presentación de la oferta” debidamente diligenciada en el apéndice IV utilizando el formato adjunto.
- d) La “compleción de la licitación” debidamente diligenciada en el apéndice V utilizando el formato adjunto.
- e) La “información general de la empresa” debidamente diligenciada en el apéndice VI utilizando el formato adjunto.

Las ofertas deben indicar claramente el número de licitación, tener páginas numeradas y el nombre del oferente en todas las páginas para facilitar la verificación de la integridad de la oferta.

**Integridad de la oferta.** Las ofertas deberán contener toda la información, los documentos anteriormente mencionados y cumplir con las disposiciones de esta invitación a licitar, ya que de lo contrario no será posible evaluarlas en igualdad de condiciones.

### Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto:** Nombre completo, número UNGM<sup>1</sup>, dirección y números de teléfono de su empresa y personas de contacto.
2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice VII). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación de las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección [AP-Invoices@fao.org](mailto:AP-Invoices@fao.org).
5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice IV).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y

---

<sup>1</sup> Véase Requisitos y condiciones especiales punto 9



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

proporcionar detalles en el Apéndice IV: Carta de presentación de la licitación). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.

6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DPU de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** La fecha para el inicio de las entregas es máximo de **30 días calendario** a partir de la emisión de la orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la distribución establecida en el apéndice II.
9. **Condiciones de la orden de compra:** El contrato correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes, para la presente licitación es DDP.
10. **Validez:** Las ofertas deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 90 días** posteriores a la fecha límite de la licitación.
11. **País de origen:** El origen de los bienes debe ser indicado por el proveedor.
12. **Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
13. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página [https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf)
14. **Hechos sancionables:**
  - a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
    - por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
    - por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
  - por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
  - por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconductethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas ([https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf));
  - por “obstrucción” se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General.
- b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf). Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
15. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
16. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

### **Requisitos comerciales:**

1. Personas Naturales o Jurídicas: Empresas con un mínimo de un (1) año de constitución anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. (Personas naturales que se encuentren registradas y cuenten con iniciación de actividades). ***No se aceptan consorcios o uniones temporales.***
2. Certificado de existencia y representación legal vigente (Comprobante de iniciación de actividades para Personas Naturales).
3. Documento de identidad Representante Legal.
4. RUT de la empresa. (Personas Jurídicas)
5. Certificación bancaria, que indique número de cuenta, tipo de cuenta, la cual deberá estar activa y a nombre del oferente.

### **Requisitos y condiciones especiales:**

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
  - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
  - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de licitación y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:

- Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
- Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

**8. ENVÍO DE OFERTAS A TRAVÉS DE UNGM**

El registro en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es obligatorio al fin de participar en las licitaciones de la FAO. Por favor visite el sitio web <https://www.ungm.org/Public/Pages/RegistrationProcess> para más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

*\* Dando click en la parte superior derecha de la página puede seleccionar el idioma de su preferencia.*

Instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas en su página UNGM Gestión de las licitaciones en la sección “ver Sinopsis” en la ficha “Licitación”.

En el caso que usted tenga algún tipo de problema relacionado al portal UNGM, por favor visite la página de ayuda UNGM, usando el botón de ayuda en el lado derecho de la página web: <https://www.ungm.org/>, incluyendo el número FAO de la licitación.

**a) Cargar su oferta en UNGM**

**Por favor introduzca sus credenciales para acceder en el portal UNGM y cargue los documentos solicitados dentro la fecha límite.**

Los licitadores son responsables de examinar la licitación y cargar los documentos necesarios antes de la fecha límite. Las ofertas enviadas después de la fecha límite serán consideradas nulas.

Por favor siga las instrucciones siguientes para cargar su oferta en UNGM:

- Introduzca sus credenciales para acceder en UNGM**
- Haga clic en “**Anuncios de Licitaciones**” (Tender notices) (a la izquierda de la página);
- Click en BORRAR TODO para limpiar los datos que aparecen por defecto en los campos “Publicado entre” y “Fecha límite entre el”.
- Click en MOSTRAR BÚSQUEDA AVANZADA en la parte superior derecha. En el campo “Organismo de la ONU”, escriba: FAO y en “País o territorio beneficiario”, escriba: Chile.
- Si aplica, de click en “EXPRESAR INTERÉS” para notificar a FAO que está interesado en participar de la licitación en particular. Después de unos segundos el botón cambiará a un botón



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

- verde “VER DOCUMENTOS”.
- vi. Haga clic en la pestaña ubicada al lado derecho de la pestaña tender para visualizar y descargar los documentos de la licitación;
  - vii. **Haga clic en el botón “OPT IN”;**
  - viii. Para cargar los documentos en el sobre designado, haga clic en los botones “**UPLOAD DOCUMENT**” en la sección “MY TENDER RETURN”;
  - ix. En el caso que los licitadores deberían completar un **Cuestionario**, es obligatorio que el cuestionario sea completado.
  - x. Haga clic en el botón rojo **Submit Return**

**NOTAS:** Es altamente recomendable que el tamaño de cada archivo no exceda 5MB.

**IMPORTANTE:** Cuando las propuestas técnica y financiera estén cargadas en el sistema (y el cuestionario también, si procede), por favor no olvide hacer clic en el botón rojo “Submit Return” al fin de enviar su propuesta. Si el procedimiento es completado correctamente, usted podrá visualizar y descargar el recibido en la pestaña “HISTORY”.

**No Presentación de Oferta**

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario. Usted tendrá que hacer clic en el botón “**OPT OUT**” visible en la página UNGM en gestión de la licitación y seleccionar una de las siguientes razones para no participar en ella:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades ordinarias*
- *No hay tiempo suficiente para preparar una oferta*
- *Falta de recursos actuales para emprender más trabajo*
- *Oferta presentada por un distribuidor autorizado en el país de destino*
- *La empresa está participando como subcontratista a otro postor principal.*
- *Otro (Por favor especifique)*

**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS OFERTAS NO PUEDEN SER ENVIADAS POR E-MAIL O EN FÍSICO.**

**b) COMUNICACIONES Y ACLARACIONES**

Todas las comunicaciones relacionadas a esta licitación tienen que mencionar el número de referencia LICITACIÓN No. 2023/FLCHI/FLCHI/122314 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Los licitadores son responsables de examinar la licitación. Si usted encuentra discrepancias/omisiones en los documentos, si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, usted tiene que enviar una solicitud de aclaración a través de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Cuando envíe una solicitud de aclaración, por favor NUNCA adjunte una copia de sus propuestas o revele información sobre sus presupuestos. Esto invalidará su oferta.

La fecha límite para enviar preguntas es:

|                                                                               |                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los oferentes interesados. | <b>7 días antes</b> de la fecha de cierre de la presente licitación |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|





**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

**c) RESPUESTA DE LA FAO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Las respuestas a las solicitudes de aclaración serán emitidas por la FAO a todos los proveedores simultáneamente a través de UNGM. A todos los licitadores el sistema les enviará un correo que notifique el recibo de una correspondencia

Todas las respuestas de la FAO serán cargadas en la pestaña “ACLARACIONES” de la página “Gestión de la licitación” y visibles a todos los licitadores. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones porque ellas son parte de las específicas de la licitación.

**d) MODIFICACIÓN O RETIRO DE LAS OFERTAS**

Los licitadores pueden, sin perjudicarla, modificar o retirar la oferta antes la fecha límite utilizando la función “MODIFY RETURN”. Después de la fecha límite para enviar las ofertas, estas no pueden ser modificadas.

***LAS OFERTAS RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.***

**9. Procedimiento de evaluación y adjudicación:**

La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:

- cumplimiento de las especificaciones técnicas (SI/NO);
- cumplimiento de los requisitos comerciales (SI/NO);
- cumplimiento con el plazo de entrega;
- aceptación de las Condiciones generales de la FAO;
- precio;
- otros criterios de evaluación, si se requieren, según lo especificado en la fase de licitación.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,

**EVE CROWLEY**  
**Representante FAO en Chile**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

**Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento**

**LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR**

El/la oferente proveerá plántulas de especies forestales nativas, dichas plantas deberán ser producidas y/o colectadas dentro de la región de Los Ríos.

| Ítem | Especificaciones técnicas solicitadas por FAO | Unidad de Medida | Con el fin de determinar el cumplimiento de lo exigido. Los proveedores deben describir las especificaciones técnicas y marcas ofrecidas                                                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Coihue                                        | Unidad           | *Se adjunta ficha técnica, la cual se debe diligenciar obligatoriamente o su oferta no será tomada en cuenta.<br>(Se debe tener en cuenta que indicar que se cumple no es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se exigen.) |
| 2    | Roble                                         | Unidad           | *Se adjunta ficha técnica, la cual se debe diligenciar obligatoriamente o su oferta no será tomada en cuenta.<br>(Se debe tener en cuenta que indicar que se cumple no es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se exigen.) |
| 3    | Raulí                                         | Unidad           | *Se adjunta ficha técnica, la cual se debe diligenciar obligatoriamente o su oferta no será tomada en cuenta.<br>(Se debe tener en cuenta que indicar que se cumple no es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se exigen.) |
| 4    | Ulmo                                          | Unidad           | *Se adjunta ficha técnica, la cual se debe diligenciar obligatoriamente o su oferta no será tomada en cuenta.<br>(Se debe tener en cuenta que indicar que se cumple no es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se exigen.) |

Se hace presente que se podrá ofertar por el total o sólo una parte de las plántulas requeridas

Nombre de Empresa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**!!!EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS PUEDE RESULTAR EN QUE SU OFERTA SEA RECHAZADA!!!**

1. **Debe completar debidamente todos los espacios** en el formato de especificación técnica para detallar las especificaciones que se ofrecen.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

2. Se debe tener en cuenta que indicar que se “cumple” **NO** es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se piden en la ficha técnica.



**APÉNDICE II: PLAN DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN.**

El retiro de las plántulas se realizará en el lugar donde se ubique el vivero del proveedor. Las fechas para realizar el retiro de plántulas se acordará con el proveedor una vez adjudicada la licitación. El retiro de plántulas se realizará en tres entregas mensuales consecutivas, es decir, un tercio del total adjudicado cada mes.

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Total | Lugar de entrega                                                                      |
|------|-------------|------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Coihue      | Unidad           | 40.000         | Las plántulas serán retiradas por el proyecto desde el vivero del oferente adjudicado |
| 2    | Roble       | Unidad           | 60.000         |                                                                                       |
| 3    | Raulí       | Unidad           | 60.000         |                                                                                       |
| 4    | Ulmo        | Unidad           | 40.000         |                                                                                       |



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

**Apéndice III: Oferta Financiera**

**\*\* Su oferta deberá ser presentada en pesos chilenos (CLP)\*\***

| APÉNDICE III - OFERTA FINANCIERA |                                               |                  |                |                                   |                    |                                |                                |                                |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Ítem                             | Especificaciones técnicas solicitadas por FAO | Unidad de medida | 1              | 2                                 | 3                  | 4                              | 5                              | 6                              |
|                                  |                                               |                  | Cantidad Total | Valor unitario antes de IVA (CLP) | Porcentaje IVA (%) | Vr IVA / Precio unitario (CLP) | Valor total antes de Impuestos | Valor total IVA incluido (CLP) |
|                                  |                                               |                  |                |                                   |                    | 4 = 2 x 3                      | 5 = 1 x 2                      | 6 = 1 * (2 + 4)                |
| 1                                | Coihue                                        | Unidad           |                |                                   | 0%                 | \$ -                           | \$ -                           | \$ -                           |
| 2                                | Roble                                         | Unidad           |                |                                   | 0%                 | \$ -                           | \$ -                           | \$ -                           |
| 3                                | Raulí                                         | Unidad           |                |                                   | 0%                 | \$ -                           | \$ -                           | \$ -                           |
| 4                                | Ulmo                                          | Unidad           |                |                                   | 0%                 | \$ -                           | \$ -                           | \$ -                           |
|                                  |                                               |                  |                |                                   |                    |                                | \$ -                           | \$ -                           |

\*Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

Plazo de entrega (especificar días calendario/corridos) \_\_\_\_\_

Nombre de Empresa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**Apéndice IV: Carta de presentación de la licitación**  
(Rellenado y presentado como un elemento esencial de su oferta)

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO**

**1 - ¿Cumple su licitación los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ

☐

NO

☐

**2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ

☐

NO

☐

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....

.....

.....

.....

Al presentar su licitación, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación concreta, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su licitación o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ\*

☐

NO

☐

\* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora: \_\_\_\_\_

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....

.....

.....



**Apéndice V: Compleción de la licitación**

**ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.**

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

**Nombre de Empresa:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma oficial:** \_\_\_\_\_





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

**Apéndice VI: Información general de la empresa**

Nombre de empresa: \_\_\_\_\_

Número UNGM: \_\_\_\_\_ País de origen: \_\_\_\_\_

Número de RUT: \_\_\_\_\_

Dirección de envío: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Números telefónicos: \_\_\_\_\_

**Instrucciones bancarias**

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_

País del Banco: \_\_\_\_\_

Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la cuenta bancaria: \_\_\_\_\_

Nombre de la sucursal: \_\_\_\_\_

Dirección de la sucursal: \_\_\_\_\_

Código SWIFT/BIC: \_\_\_\_\_

**Nombre de Empresa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma oficial:** \_\_\_\_\_

# Ficha Técnica

|                 |                                            |
|-----------------|--------------------------------------------|
| Código de Ficha | MFOCHI2023-0034                            |
| Categoría       | Madera, Forestales/Wood, Forestry          |
| Sub Categoría   | MF - Plantas Forestales/WF - Forest Plants |
| Oficina         | Chile                                      |

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requerido por FAO</b>                                                                                                                             | <p><b>Ofertado por el proveedor</b></p> <p>Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar.</p> <p>Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptaran especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.</p> |
| <b>1. Información general</b>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.1. Nombre común del cultivo</b><br>Ulmo                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.2. Nombre científico del cultivo</b><br>Eucryphia cordifolia                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.3. Variedad</b><br>No aplica                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.4. Presentación</b><br>Plantulas a raíz desnuda, entrega en sacos de acuerdo a los requerimientos técnicos informados en el presente documento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.5. Cantidad requerida</b><br>40.000                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.6. Fecha estimada de entrega</b><br>Junio- agosto de 2023                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.7. Lugar de entrega</b><br>Retiro desde vivero del oferente                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2. Características de la planta</b>                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.1. Vigor del árbol (débil, medio, fuerte)</b><br>Fuerte                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.2. Hábito de crecimiento (erguido, extendido)</b><br>Erguido                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.3. Época de floración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.4. Época de maduración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3. Especificación del material de siembra solicitado</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.1. Tipo de material de plantación (esqueje, plántula, injerto)</b><br>Semilla                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.2. Raíz</b><br>Bien desarrollado con abundantes raíces, sin daño fisiológico, mecánico, parasítico o de helada.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.3. Sustrato de crecimiento</b><br>100% tierra vegetal.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.4. Tallo</b><br>Tallo recto con un diámetro de cuello que oscile los 2 mm. O superior.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.5. Altura</b><br>Altura entre el rango de 10 cm a 40 cm                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>3.6. Edad (meses o años)</b><br>1 año (1 temporada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>3.7. Mortalidad de las plántulas (%)</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>3.8. Características físicas y sanitarias del material solicitado</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>3.9. Requisitos fitosanitarios de importación del país importador/País de destino final</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>4. Manejo de material de plantación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>4.1. Etiquetado</b><br>-Nombre de la especie.<br>-Localización geográfica de la fuente de semillas.<br>-Nombre del productor o código.                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>4.2. Empaque</b><br>• Las plántulas se deben entregar empaquetadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>4.3. Manejo y preparación para la entrega</b><br>-Formato de entrega: sacos (25 kg) con 100 unidades ordenadas en pie dentro de este<br>-Contenido de humedad de aproximadamente 70%.<br>-Este proceso de embalaje no deberá ser de un tiempo mayor a 24 horas antes de ser retiradas por el mandante.<br>-El empaquetado debe permitir un buen drenaje. |  |
| <b>4.4. Transporte</b><br>Será realizado por el equipo regional del proyecto, previa coordinación con el oferente.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>4.5. Entrega</b><br>Se deberá extender una guía de despacho por el monto total de las plantas la cual será medio de verificación para el pago de la compra de plantas.                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>5. Tratamiento químico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>5.1. Nombre del fungicida y/o insecticida con las concentraciones utilizadas (cuando requiera)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>6. Documentación requerida</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>6.1. Certificado de material forestal de reproducción, emitido por una autoridad designada</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.2. Certificado fitosanitario y código de conducta para abordar preocupaciones y consideraciones fitosanitarias</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>6.3. Lugar de producción (País – departamento – comunidad o su equivalente)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>6.4. Identificación del productor/proveedor (código, nombre, dirección y datos de contacto)</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>6.5. El material ofrecido contiene organismos genéticamente modificados (OGM)? (SI ó NO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.6. En caso afirmativo, proporcione una declaración sobre el alcance de OGM en el envío material</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>7. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>7.1. Especial/Específico/Otro</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |

# Ficha Técnica

|                 |                                            |
|-----------------|--------------------------------------------|
| Código de Ficha | MFOCHI2023-0032                            |
| Categoría       | Madera, Forestales/Wood, Forestry          |
| Sub Categoría   | MF - Plantas Forestales/WF - Forest Plants |
| Oficina         | Chile                                      |

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requerido por FAO</b>                                                                                                                             | <p><b>Ofertado por el proveedor</b></p> <p>Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar.</p> <p>Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptaran especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.</p> |
| <b>1. Información general</b>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.1. Nombre común del cultivo</b><br>Roble                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.2. Nombre científico del cultivo</b><br>Nothofagus obliqua                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.3. Variedad</b><br>No Aplica                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.4. Presentación</b><br>Plántulas a raíz desnuda, entrega en sacos de acuerdo a los requerimientos técnicos informados en el presente documento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.5. Cantidad requerida</b><br>60.000                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.6. Fecha estimada de entrega</b><br>Junio- agosto de 2023                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.7. Lugar de entrega</b><br>Retiro desde vivero del oferente                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2. Características de la planta</b>                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.1. Vigor del árbol (débil, medio, fuerte)</b><br>Fuerte                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.2. Hábito de crecimiento (erguido, extendido)</b><br>Erguido                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.3. Época de floración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.4. Época de maduración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3. Especificación del material de siembra solicitado</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.1. Tipo de material de plantación (esqueje, plántula, injerto)</b><br>Semilla                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.2. Raíz</b><br>Bien desarrollado con abundantes raíces, sin daño fisiológico, mecánico, parasítico o de helada.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.3. Sustrato de crecimiento</b><br>100% tierra vegetal.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.4. Tallo</b><br>Tallo recto con un diámetro de cuello que oscile los 2 mm. O superior.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.5. Altura</b><br>Altura entre el rango de 10 cm a 40 cm                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>3.6. Edad (meses o años)</b><br>1 año (1 temporada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>3.7. Mortalidad de las plántulas (%)</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>3.8. Características físicas y sanitarias del material solicitado</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>3.9. Requisitos fitosanitarios de importación del país importador/País de destino final</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>4. Manejo de material de plantación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>4.1. Etiquetado</b><br>-Nombre de la especie.<br>-Localización geográfica de la fuente de semillas.<br>-Nombre del productor o código.                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>4.2. Empaque</b><br>Las plántulas se deben entregar empaquetadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>4.3. Manejo y preparación para la entrega</b><br>-Formato de entrega: sacos (25 kg) con 100 unidades ordenadas en pie dentro de este,<br>-Contenido de humedad de aproximadamente 70%.<br>-Este proceso de embalaje no deberá ser de un tiempo mayor a 24 horas antes de ser retiradas por el mandante.<br>-El empaquetado debe permitir un buen drenaje. |  |
| <b>4.4. Transporte</b><br>Será realizado por el equipo regional del proyecto, previa coordinación con el oferente.                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>4.5. Entrega</b><br>Se deberá extender una guía de despacho por el monto total de las plantas la cual será medio de verificación para el pago de la compra de plantas.                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>5. Tratamiento químico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>5.1. Nombre del fungicida y/o insecticida con las concentraciones utilizadas (cuando requiera)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>6. Documentación requerida</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>6.1. Certificado de material forestal de reproducción, emitido por una autoridad designada</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>6.2. Certificado fitosanitario y código de conducta para abordar preocupaciones y consideraciones fitosanitarias</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>6.3. Lugar de producción (País – departamento – comunidad o su equivalente)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.4. Identificación del productor/proveedor (código, nombre, dirección y datos de contacto)</b>                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>6.5. El material ofrecido contiene organismos genéticamente modificados (OGM)? (SI ó NO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>6.6. En caso afirmativo, proporcione una declaración sobre el alcance de OGM en el envío material</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>7. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>7.1. Especial/Específico/Otro</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |

# Ficha Técnica

|                 |                                            |
|-----------------|--------------------------------------------|
| Código de Ficha | MFOCHI2023-0033                            |
| Categoría       | Madera, Forestales/Wood, Forestry          |
| Sub Categoría   | MF - Plantas Forestales/WF - Forest Plants |
| Oficina         | Chile                                      |

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requerido por FAO</b>                                                                                                                             | <p><b>Ofertado por el proveedor</b></p> <p>Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar.</p> <p>Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptaran especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.</p> |
| 1. Información general                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.1. Nombre común del cultivo</b><br>Raulí                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.2. Nombre científico del cultivo</b><br>Nothofagus nervosa                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.3. Variedad</b><br>No Aplica                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.4. Presentación</b><br>Plantulas a raíz desnuda, entrega en sacos de acuerdo a los requerimientos técnicos informados en el presente documento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.5. Cantidad requerida</b><br>60.000                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.6. Fecha estimada de entrega</b><br>Junio- agosto de 2023                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.7. Lugar de entrega</b><br>Retiro desde vivero del oferente                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2. Características de la planta                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.1. Vigor del árbol (débil, medio, fuerte)</b><br>Fuerte                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.2. Hábito de crecimiento (erguido, extendido)</b><br>Erguido                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.3. Época de floración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.4. Época de maduración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3. Especificación del material de siembra solicitado                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.1. Tipo de material de plantación (esqueje, plántula, injerto)</b><br>Semilla                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.2. Raíz</b><br>Bien desarrollado con abundantes raíces, sin daño fisiológico, mecánico, parasítico o de helada.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.3. Sustrato de crecimiento</b><br>100% tierra vegetal.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.4. Tallo</b><br>Tallo recto con un diámetro de cuello que oscile los 2 mm. O superior.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.5. Altura</b><br>Altura entre el rango de 10 cm a 40 cm                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>3.6. Edad (meses o años)</b><br>1 año (1 temporada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>3.7. Mortalidad de las plántulas (%)</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>3.8. Características físicas y sanitarias del material solicitado</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>3.9. Requisitos fitosanitarios de importación del país importador/País de destino final</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>4. Manejo de material de plantación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>4.1. Etiquetado</b><br>-Nombre de la especie.<br>-Localización geográfica de la fuente de semillas.<br>-Nombre del productor o código.                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>4.2. Empaque</b><br>Las plántulas se deben entregar empaquetadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>4.3. Manejo y preparación para la entrega</b><br>-Formato de entrega: sacos (25 kg) con 100 unidades ordenadas en pie dentro de este<br>-Contenido de humedad de aproximadamente 70%.<br>-Este proceso de embalaje no deberá ser de un tiempo mayor a 24 horas antes de ser retiradas por el mandante.<br>-El empaquetado debe permitir un buen drenaje. |  |
| <b>4.4. Transporte</b><br>Será realizado por el equipo regional del proyecto, previa coordinación con el oferente.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>4.5. Entrega</b><br>Se deberá extender una guía de despacho por el monto total de las plantas la cual será medio de verificación para el pago de la compra de plantas.                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>5. Tratamiento químico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>5.1. Nombre del fungicida y/o insecticida con las concentraciones utilizadas (cuando requiera)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>6. Documentación requerida</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>6.1. Certificado de material forestal de reproducción, emitido por una autoridad designada</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.2. Certificado fitosanitario y código de conducta para abordar preocupaciones y consideraciones fitosanitarias</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>6.3. Lugar de producción (País – departamento – comunidad o su equivalente)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>6.4. Identificación del productor/proveedor (código, nombre, dirección y datos de contacto)</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>6.5. El material ofrecido contiene organismos genéticamente modificados (OGM)? (SI ó NO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.6. En caso afirmativo, proporcione una declaración sobre el alcance de OGM en el envío material</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>7. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>7.1. Especial/Específico/Otro</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |

# Ficha Técnica

|                 |                                            |
|-----------------|--------------------------------------------|
| Código de Ficha | MFOCHI2023-0034                            |
| Categoría       | Madera, Forestales/Wood, Forestry          |
| Sub Categoría   | MF - Plantas Forestales/WF - Forest Plants |
| Oficina         | Chile                                      |

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requerido por FAO</b>                                                                                                                             | <p><b>Ofertado por el proveedor</b></p> <p>Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar.</p> <p>Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptaran especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.</p> |
| <b>1. Información general</b>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.1. Nombre común del cultivo</b><br>Ulmo                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.2. Nombre científico del cultivo</b><br>Eucryphia cordifolia                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.3. Variedad</b><br>No aplica                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.4. Presentación</b><br>Plantulas a raíz desnuda, entrega en sacos de acuerdo a los requerimientos técnicos informados en el presente documento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.5. Cantidad requerida</b><br>40.000                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.6. Fecha estimada de entrega</b><br>Junio- agosto de 2023                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>1.7. Lugar de entrega</b><br>Retiro desde vivero del oferente                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2. Características de la planta</b>                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.1. Vigor del árbol (débil, medio, fuerte)</b><br>Fuerte                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.2. Hábito de crecimiento (erguido, extendido)</b><br>Erguido                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.3. Época de floración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2.4. Época de maduración (temprana, media, tardía)</b><br>No aplica                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3. Especificación del material de siembra solicitado</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.1. Tipo de material de plantación (esqueje, plántula, injerto)</b><br>Semilla                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.2. Raíz</b><br>Bien desarrollado con abundantes raíces, sin daño fisiológico, mecánico, parasítico o de helada.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.3. Sustrato de crecimiento</b><br>100% tierra vegetal.                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.4. Tallo</b><br>Tallo recto con un diámetro de cuello que oscile los 2 mm. O superior.                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3.5. Altura</b><br>Altura entre el rango de 10 cm a 40 cm                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>3.6. Edad (meses o años)</b><br>1 año (1 temporada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>3.7. Mortalidad de las plántulas (%)</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>3.8. Características físicas y sanitarias del material solicitado</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>3.9. Requisitos fitosanitarios de importación del país importador/País de destino final</b><br>N/A                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>4. Manejo de material de plantación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>4.1. Etiquetado</b><br>-Nombre de la especie.<br>-Localización geográfica de la fuente de semillas.<br>-Nombre del productor o código.                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>4.2. Empaque</b><br>• Las plántulas se deben entregar empaquetadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>4.3. Manejo y preparación para la entrega</b><br>-Formato de entrega: sacos (25 kg) con 100 unidades ordenadas en pie dentro de este<br>-Contenido de humedad de aproximadamente 70%.<br>-Este proceso de embalaje no deberá ser de un tiempo mayor a 24 horas antes de ser retiradas por el mandante.<br>-El empaquetado debe permitir un buen drenaje. |  |
| <b>4.4. Transporte</b><br>Será realizado por el equipo regional del proyecto, previa coordinación con el oferente.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>4.5. Entrega</b><br>Se deberá extender una guía de despacho por el monto total de las plantas la cual será medio de verificación para el pago de la compra de plantas.                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>5. Tratamiento químico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>5.1. Nombre del fungicida y/o insecticida con las concentraciones utilizadas (cuando requiera)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>6. Documentación requerida</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>6.1. Certificado de material forestal de reproducción, emitido por una autoridad designada</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.2. Certificado fitosanitario y código de conducta para abordar preocupaciones y consideraciones fitosanitarias</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>6.3. Lugar de producción (País – departamento – comunidad o su equivalente)</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>6.4. Identificación del productor/proveedor (código, nombre, dirección y datos de contacto)</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>6.5. El material ofrecido contiene organismos genéticamente modificados (OGM)? (SI ó NO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>6.6. En caso afirmativo, proporcione una declaración sobre el alcance de OGM en el envío material</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>7. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>7.1. Especial/Específico/Otro</b><br>No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |